



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	371/2024
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

ANUNCIO NÚMERO 4 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE BALLET CLÁSICO, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

RESULTADO DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

El órgano técnico de selección ha procedido a valorar los méritos presentados junto con la solicitud, por parte de la única aspirante que ha superado la fase de oposición, Cristina Alfonso González, proclamándose el siguiente resultado:

- Total acreditado: 38,70 puntos.

Asimismo, el órgano técnico de selección ha determinado que el resultado final del proceso es el siguiente:

FASE DE OPOSICIÓN-CRISTINA ALFONSO GONZÁLEZ:

- Primer ejercicio (cuestionario): 26,40 puntos.
- Segundo ejercicio (supuesto práctico): 25,00 puntos.
- Total fase oposición: 51,40 puntos.

FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS-CRISTINA ALFONSO GONZÁLEZ:

- Total acreditado: 38,70 puntos.

RESULTADO FINAL DEL PROCESO-CRISTINA ALFONSO GONZÁLEZ:

- Total puntuación: 90,10 puntos.

En consecuencia, el órgano técnico de selección propone al órgano municipal competente el nombramiento de CRISTINA ALFONSO GONZÁLEZ, con DNI número ***9364**, como funcionaria de carrera para cubrir en propiedad una plaza de profesora de ballet clásico (subgrupo A2), con dedicación a jornada completa.

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante n.º 194, de 11/10/2021), "*Las personas interesadas*



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.”

El secretario del órgano técnico de selección.